

CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 6.^a EN 19 de JUNIO DE 1843

PRESIDENCIA DE DON FRANCISCO ANTONIO PINTO

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Incorporacion de don Bernardo Toro.—Cuenta.—Poderes de don M. Blanco Encalada.—Contestacion al discurso del Presidente de la República.—Solicitud de don J. S. Lazo.—Acta.—Anexos.

CUENTA

Se da cuenta:

1.^o De un informe de la Comision de elecciones sobre los poderes que acreditan a don Manuel Blanco Encalada como Diputado por Quinchao. (*Anexo núm. 146*).

2.^o De otro informe de la Comision de Gobierno i Justicia sobre la solicitud de don José Silvestre Lazo. (*Anexo núm. 147. V. sesion del 12 i el 21.*)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.^o Aprobar los poderes de don Manuel Blanco Encalada.

2.^o Aprobar con ligeras variantes los párrafos 1.^o, 4.^o, 6.^o i 7.^o del proyecto de contestacion al discurso del Presidente de la

República, i dejar para segunda discusion el 2.^o, el 3.^o i el 5.^o (*V. sesiones del 14 i el 21*).

ACTA

SESION DEL 19 DE JUNIO DE 1843

Se abrió con los señores Aldunate, Cobo, Correa, Cifuentes, Eyzaguirre, Errázuriz don Javier, Fórmas, Gallo, García de la Huerta, García Reyes, Iñiguez, Irarrázaval, Lazcano, Lastarria, Lastra, Larrain, Lira, López, Mena, Montt, Necochea, Orrego, Palacios, Palazuelos, Pérez, Renjifo, Rosas, Seco, Sol, Toro don Bernardo, Toro don Santiago, Varas, Velásquez, Vial don Manuel, Vial don Ramon, Urriola i Barra.

Leída i aprobada el acta de la sesion anterior, prestó juramento el señor Toro don Bernardo, Diputado propietario por Elqui, i se dió cuenta del informe de la Comision de elecciones sobre los poderes del señor Blanco, Diputado por Quinchao, que fueron aprobados.

En seguida se pasó a examinar el proyecto de contestacion al discurso del Presidente de la República; i para facilitar la discusion se dividió en incisos de los que se aprobaron el 1.^o, 4.^o, 6.^o

i 7.º sustituyendo en el primero la palabra *discurso* en lugar de la de *mensaje* que usaba, el 2.º, 3.º i 5.º quedaron para segunda discusion. El señor Renjifo indicó que la contestacion debia tener un párrafo relativo al estado actual de nuestras rentas fiscales de que el Presidente se hacia cargo en su discurso i se reservó para considerarse despues.

En segunda hora, se dió cuenta del informe espedido por la Comision de Justicia i Gobierno en la solicitud de don Silvestre Lazo i quedó en tabla como igualmente el proyecto de contestacion de que se ocupa la Sala, con lo que se levantó la sesion. — PINTO.—*M. de la Barra.*

SESION DEL 19 DE JUNIO (1)

Principió a las 7½ i concluyó a las 10.

Aprobada el acta de la sesion anterior i despues de leído el informe de una comision sobre los poderes de un señor Diputado, se leyó la contestacion al mensaje del Presidente i se discutió por párrafos. El señor Renjifo notó que no era propia la palabra mensaje, pues que bajo este nombre se comprendian solamente los escritos que el Presidente mandaba a una Cámara, pero nunca los que eran llevados i pronunciados por él mismo, que estos debian llamarse mas propiamente discursos. Se aprobó a continuacion el primer párrafo cuyo primer inciso dice mas o ménos: el primer deber de la Cámara es rendir a la Providencia homenajes de gratitud por los bienes con que nos brinda. En el párrafo siguiente hubo alguna discusion, tal, por ejemplo en dos puntos, uno en que se dice que la divisa del gobierno debe ser «paz con todo el universo» i otro en que se recomienda la asamblea jeneral de estados americanos. Esto último el señor Palazuelos no lo juzgó conveniente, considerando el estado actual de nuestra sociedad como tambien la posicion de los demas pueblos americanos.

El señor Irarrázaval hizo tambien algunas observaciones a este párrafo: dijo aproximadamente, que no era posible asegurar esta paz con todo el universo, porque tal divisa no se podría llevar en muchas ocasiones, puesto que segun lo espresaba el mismo informe, habia reclamaciones importantes contra algunas repúblicas i que seria debilitarlas si en la Cámara se hiciese tal declaracion; que por último se notaba cierta contradiccion entre el inciso que dice «paz con todo el universo» i el otro en que recomienda al gobierno redoble sus esfuerzos, a fin de obtener las reparaciones que se solicitan; que estos principios eran buenos para sentirlos, pero que de

ningun modo convendria manifestarlos en un documento de esta naturaleza.

Despues de una larga discusion entre el señor Cobo i el señor M. se dejó para segunda el párrafo de que se trataba.

El segundo que entre otras cosas recomienda el buen arreglo de la policia, hospitales, cárceles, presidios, etc., cuyo descuido se mira como causa de la mortalidad que por desgracia se notaba en Santiago, orijinó un largo debate.

El señor Lira como miembro de la Comision encargada de contestar el discurso del Presidente de la República, espuso las razones que se habian considerado para recomendar al Gobierno el mas pronto reparo de las causas que orijinaban estos males.

El señor Cobo, como miembro tambien de dicha comision, insistió en las causas de la mortalidad llamando la atencion de la Cámara al mal arreglo de la Casa de Huérfanos, hospitales i otros establecimientos de esta clase i despues de un largo discurso que lo consideró como apéndice del que habia pronunciado el señor Diputado preopinante, dijo que al hacer sus observaciones estaba mui distante de hacer oposicion al Gobierno, que en ellas sólo manifestaba una conformidad de sentimientos, que estaba penetrado de sus buenas intenciones, etc.

El señor M. Irarrázaval dijo entre otras cosas mas o ménos lo que sigue: que el informe que el Protomedicato habia pasado de la mortalidad, no era mui exacto, que el Gobierno no siendo indiferente a un mal de esta naturaleza, habia indagado sus causas i que al fin resultó que el Protomedicato habia partido de datos tambien equívocos; que sobre la mayor mortalidad en una parroquia, podian influir varias causas i que era necesario hacer un estudio particular de cada una de ellas i últimamente que la seccion de beneficencia de la Sociedad de Agricultura estaba altamente empeñada en indagar tales causas.

Se dejó para segundo debate, i se suspendió la sesion.

A segunda hora despues del informe de la Comision sobre la solicitud de un particular, se puso en discusion el párrafo 4.º i se aprobó. Se discutió otro que manifiesta la buena disposicion en que se hallará siempre la Cámara para aprobar todos aquellos proyectos que tiendan a aumentar las rentas municipales, pero siendo siempre mui parcos en estas contribuciones.

El señor Renjifo probó que estas contribuciones eran muchas veces absolutamente indispensables para la existencia misma del cuerpo social, que por consiguiente creia una advertencia inoportuna la que se hacia diciendo: «que serian siempre parcos en estos aumentos».

El señor Cobo pronunció un largo discurso i despues de haber fijado la acepcion de esta palabra, despues de haber repetido otra vez la conformidad de sus ideas con el Gobierno, dijo que la Comision se habia espresado en los tér-

(1) Este artículo es tomado de *El Progreso* del juéves 22 de Junio de 1843, núm. 186.—(*Nota del Recopilador.*)

minos mas característicos i mas propios de su institucion, que suponiendo que se hubiera espresado de un modo contrario i hubiera dicho, estamos dispuestos a conceder al Gobierno todas las contribuciones que quiera establecer, seria esta una conducta mui reprehensible en un cuerpo legislativo, una conducta por la cual mereceria se le disolviera a palos.

Se dejó para segunda discusion.

En el siguiente párrafo que habla de la orfandad en que ha quedado la metrópoli por la muerte del Ilustrísimo Arzobispo, pero al mismo tiempo el consuelo que inspira la idea de que entre el clero hayan individuos dignos de llenar el alto puesto que ocupaba aquel prelado, etc., el señor Palazuelos tomó la palabra para felicitar a la Cámara por la felicidad de discutir un párrafo que no dejaba lugar a observacion alguna; dijo que si habia de haber siempre un señor Diputado que hablase dos horas para contestar la objeccion mas lijera, mas valdria no hacer ninguna, pues que no era compensada la pérdida del tiempo mal gastado con la utilidad que podrian reportar tales observaciones; que pudiendo manifestar él lo que sentia, espresaba que tales cosas le daban fiebre.

Se aprobó este párrafo como se aprobaron los restantes sin ningun debate.

El señor Renjifo notó últimamente un vacío que se encargó la Comision de llenarlo, con lo que se levantó la sesion.

La contestacion al discurso del Presidente se dará a luz cuando la Cámara lo haya acabado de discutir.

ANEXOS

Núm. 146

Reunida la Municipalidad del departamento de Quinchao el dia veintiocho del mes de Marzo, año de mil ochocientos cuarenta i tres, con asistencia de los señores don Lorenzo Cárdenas, don José Ignacio Sotomayor, don José María Cárdenas, don Julian Bustamante, don José Sotomayor, don Eujenio Alvarez i don Paulino Rujis, a efecto de verificar el escrutinio recibido de la parroquia, que se contiene en su jurisdiccion, para Diputados al Congreso Nacional i electores para Senadores, mandamos examinar, a presencia de los comisionados por las mesas receptoras de esta parroquia, la de Tenaun i de Quenac, segun se previene en el artículo cincuenta i nueve, a las nueve de la mañana, en el capítulo tercero del reglamento de la lei de elecciones, se examinaron la seguridad de cerraduras de cajas en que se hallaban depositados los sufragios i hallándolas en buen estado en que habian quedado a tiempo de distribuirse las llaves, se procedió a

su apertura i en seguida a la de las cajas que habia dentro.

Acto continuo con las formalidades de los artículos cincuenta i nueve, sesenta, sesenta i uno i sesenta i dos del reglamento de elecciones, se ejecutó el exámen de las cajas, el cual produjo el siguiente resultado:

La del departamento de Quinchao a favor del señor jeneral don Manuel Blanco Encalada, noventa sufragios i para suplente con el mismo número de los noventa sufragios, del señor licenciado don Raimundo Antonio Leon. Para electores de Senadores a favor del teniente coronel don Mariano Rojas produjo noventa sufragios; para don José Salamanca produjo igual número de noventa sufragios; i para el capitán don José Ignacio Barceló en igual caso produjo el número de noventa sufragios.

La de Tenaun produjo a favor del jeneral don Manuel Blanco Encalada setenta i nueve sufragios; para suplente a favor del licenciado don Raimundo Antonio Leon ídem setenta i nueve. Para electores de Senadores a favor del teniente coronel don Mariano Rojas setenta i nueve, a favor de don José Salamanca, ídem igual número de setenta i nueve, i a favor del capitán don José Ignacio Barceló produjo igual número de setenta i nueve.

La de Quenac produjo a favor del jeneral don Manuel Blanco Encalada trece sufragios; para suplente produjo igual número, a favor del señor licenciado don Raimundo Antonio Leon igual número de trece sufragios. Para electores de senadores a favor del señor coronel don Mariano Rojas trece sufragios; i a favor de don José Salamanca produjo igual número de trece sufragios; i a favor del capitán don José Ignacio Barceló produjo los mismos trece sufragios.

Hecha la correspondiente proclamacion por el Presidente, firmó conmigo como secretario del Cabildo, la presente acta, despues que fué leida i proclamada por él. — Lorenzo Cárdenas, presidente. — José Ignacio Sotomayor. — José María Cárdenas. — Julian Bustamante. — Eujenio Alvarez. — José Antonio Sotomayor. — José Paulino Ruiz, rejidor-secretario. — Comisionado, José Subiabre - Comisionado, Jacinto Pérez. - Comisionado, Antonio Barrios. — L. CÁRDENAS. — José Paulino Ruiz, rejidor-secretario.

La comision de Elecciones ha revisado los poderes del Diputado por Quinchao de la provincia de Chiloé, jeneral don Manuel Blanco Encalada, i los encuentra en la forma legal; por cuya razon cree que la Cámara debe proceder a aprobarlos, disponiendo, en consecuencia, que se incorpore a la Sala el espresado señor Diputado. Secretaría de la Cámara de Diputados, Junio 19 de 1843. — Ramon Renjifo. — José Santiago Toro. — Javier Errázuriz.

Núm. 147

La Comision de Gobierno i Justicia reunidas en vista de la solicitud del doctor don Silvestre Lazo esponen a la Cámara: que los servicios prestados a la Nacion por este individuo son tan notorios como debida la gratitud i recompensa nacional a cuantos espusieron sus vidas i sacrificaron su fortuna i reposo por darnos Independencia i Libertad i si las Cámaras Legislativas siguiendo este principio han concedido pensiones en favor de las mujeres e hijos de estos dignos ciudadanos, las comisiones creen mucho mas justo acordarla al mismo que se consagró al servicio de la Patria en cuyo caso se halla el doctor Lazo. Mas, las comisiones que informan queriendo cerrar la puerta de una multitud de peticiones que no se apoyan en servicios prestados a la causa de la Independencia o eminentes i considerando que al acordarse una pension vendria en cierta manera recordar la profesion en que el agraciado prestó sus servicios, son de parecer que la Cámara por via de gracia conceda su reforma al Doctor Lazo en clase de Ministro de la Corte de Apelaciones, pues fué uno de sus miembros por seis años i lo fué tambien de la Corte Suprema despues de haber desempeñado la judicatura de Letras de Valparaiso.

Tambien creen los que informan que no debiendo concederse pension sino es al desgraciado que carece de los recursos necesarios para subsistir o proporcionárselos por medio del trabajo, estas pensiones deben considerarse alimenticias sin que puedan en manera alguna pasar a los acreedores, porque entónces la merced seria mas bien concedida a éstos i no existiria uno de los principales fundamentos en que debe apoyarse.

Por estos motivos las comisiones al proponer a V. E. el siguiente proyecto que someten a su deliberacion i teniendo en consideracion que el doctor Lazo se halla concursado i que sus acreedores pudieran pretender el goce de la pension han agregado el segundo artículo:

ARTÍCULO PRIMERO. Se concede jubilacion por via de gracia al señor don Silvestre Lazo en clase de Ministro de la Corte de Apelaciones con el abono de veinte años de servicios i en razon del sueldo que disfrutaban los Ministros de ese tribunal ántes de la lei de 30 de Diciembre de 1842.

ART. 2.º La renta de esta jubilacion es alimenticia i no tendrán derecho a ella los acreedores del agraciado.

Sala de las comisiones, Junio 16 de 1843.—*Pedro Francisco Lira.*—*Juan Manuel Cobo.*—*José Santiago Velásquez.*—*Manuel Camilo Vial.*—*José Joaquín Pérez.*—*J. V. Lastarria.*

Núm. 148

Cuenta que manifiesta las entradas i gastos que ha tenido la Cámara de Diputados desde 31 de Diciembre de 1842 hasta el dia de la fecha.

Cargo

Por 55 pesos 4½ reales que resulta a favor de la Cámara en la última cuenta rendida el 31 de Diciembre del año próximo pasado de 1842... \$ 55 4

Data

Marzo 29. Por 10 pesos pagados a don Bartolomé Montero por encuadernar cinco tomos en folio de los documentos pertenecientes a esta Cámara. Recibo número 1.... \$ 10

Mayo 6. Por 12 pesos 3 reales que ha importado el trastejo de la secretaría i sala de sesiones. Recibo número 2..... 12.3

Junio 9. Por 26 pesos pagados a don Mariano Brieba por un cajon velas esperma con treinta i siete media libras a 5½ reales libra Recibo número 3..... 26

Por 17 pesos que importan los gastos menudos de la secretaría a que se refiere la cuenta número 4 del portero Fermin Montaner..... 17. 4

Id. 16. Por 1 peso 2 reales imposito de dos marquitos de cedro para la secretaría. Recibo número 5..... 1.2

Id. 16. Por 1 peso pagado a don Félix Gallardo por

poner un alfabeto de cintas a un libro índice para la Cámara de Diputados. Recibo número 6..... 1
 Por 2 pesos $6\frac{1}{2}$ reales que importa la cuenta número 7 de los gastos menudos de la secretaría..... $2.6\frac{1}{2}$ $70.3\frac{3}{4}$

Suma la data \$ $70.3\frac{3}{4}$
 Suma el cargo..... $55.4\frac{1}{2}$
 Saldo contra la Cámara..... \$ $14.7\frac{1}{4}$

Asciende la data de la cuenta que antecede a 70 pesos 3 i 3 cuartillos reales i siendo el cargo de 55 pesos $4\frac{1}{2}$ reales, resulta un saldo contra los fondos de la Cámara de 14 pesos $7\frac{1}{4}$ reales, como se ve por la demostracion que antecede.

Santiago, Junio 19 de 1843. — *Vicente Arlegui*.
 —Visto Bueno, PINTO.

NÚM. 1.

Recibí del señor don Vicente Arlegui diez pesos valor de la encuadernacion de cinco tomos en folio de documentos pertenecientes a la Cámara de Diputados.—Santiago, Marzo 19 de 1843.—*Bartolomé Montero*

NÚM. 2

Costo que ha tenido el trastejo de las piezas pertenecientes a la Cámara de Diputados.
 Por 130 tejas que se necesitaron para reponer las quebradas..... \$ 3
 Por tierra paja i conducirla 1.3
 Por cuatro días de trabajo dos peones i un albañil..... 8

TOTAL..... \$ 12.3

Recibí la cantidad de la cuenta que antecede.
 —Santiago, Mayo 6 de 1843.—A ruego de Juan Fuentes, mi padre, *Juana Fuentes*.

NÚM. 3

Recibí de don Vicente Arlegui veinte i seis pesos valor de un cajon velas de esperma con treinta i siete libras doce onzas.—Santiago, Junio 9 de 1843. —*Mariano Brieba*.

NÚM. 4

GASTOS HECHOS EN LA SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

A saber:

Junio 1.º de 1843.
 Por $7\frac{1}{2}$ libras velas de esperma a $5\frac{1}{2}$ reales. Recibo número 1..... \$ 5.1
 Id. 5 Por seis reales azúcar, yerba i té. 6
 Por dos pesos velas para faroles i secretario 2
 Por una botella de tinta tres reales i medios $3\frac{1}{2}$
 Por doscientas plumas en doce reales 1.4
 Por nueve reales gastados en carbon saumérico clavo i leche para el té i un peon que barrió el patio 1.1
 Id. 7. Por media arroba de azúcar dos pesos..... 2
 Por una libra velas de esperma para la secretaría 4
 Por una id. esterinas \$ 3
 Por 2 reales gastados en velas de sebo para faroles en este dia..... 2
 Por media libra de yerba mate..... $\frac{3}{4}$
 Id. 9. Por un plumero en 12 reales 1.4
 Por cuatro reales para carbon, velas i leche para este dia 4
 Por cuatro reales bollos para el té.. 4
 Por 3 reales por componer una escalera 3

17. $\frac{1}{4}$

Recibí el importe de la cuenta que antecede.
 Santiago, Junio 10 de 1843. —*Fermín Montero*.

NÚM. 1

Recibí del señor don Vicente Arlegui 5 pesos 1 real valor de $7\frac{1}{2}$ libras velas de esperma. 5.1

Este recibo no aparece en la cuenta.
Santiago, Junio 3 de 1843.—*Mariano Brieba.*

NÚM. 5

He recibido de don Vicente Arlegui 10 reales por dos marquitos de cedro que me ha comprado para la Cámara de Diputados..... 1.2

Santiago, Junio 16 de 1842.—*Cayetano Malacrida.*

NÚM. 6

Recibí del oficial mayor de la Cámara de Diputados 8 reales por poner abecedario de cintas a un libro para dicha Cámara..... 1

Santiago, 16 de Junio de 1843.—*Félix Gallardo.*

NÚM. 7

Razon de los gastos hechos en la sala de la secretaría del Congreso desde el día 12 del presente:

Por dos libras de velas de sebo a 3 reales libra..... \$	6
Por 4 reales de velas ordinarias.....	4
Por 4 reales de bollitos.....	4
Por 2 reales de leche.....	2
Por 1 real de agua i otro de carbon i medio de yerba...	$2\frac{1}{2}$
Por 4 reales de sopladorcitos (galletas).....	4
Recibí de don Vicente Arlegui 2 pesos 6 reales i medio.....	$2.6\frac{1}{2}$

Este no aparece en la cuenta.

Santiago, Junio 17 de 1843.—*Fermin Montaner.*